



GENERALITAT
VALENCIANA



**SALON INTERNATIONAL DU BATIMENT / SIB
DEL 21 AL 25 DE NOVIEMBRE 2018
Casablanca, MARRUECOS**

Entre las actividades previstas por IVACE en el Plan de Promoción de 2018, se incluye una participación agrupada en el Salon International du Batiment (SIB) **2018 del 21 al 25 de noviembre en Casablanca**, <http://www.sib.ma/> debido a las oportunidades que ofrecen esta feria y el mercado marroquí para las empresas de la Comunitat Valenciana.

POR QUE MARRUECOS:

Marruecos destaca como la quinta mayor potencia económica del continente africano. Con 34 millones de habitantes, sobresale como el 3º gran mercado en el Magreb Árabe y 10º en el continente y en rápido aumento ya que la edad media es de 29 años. Marruecos ha aprovechado su proximidad a Europa y su economía ha evolucionado dinámicamente con un crecimiento en 2017 del 4,8% y que se mantendrá en 2018 con previsiones próximas al 3%.

El país ha mejorado su competitividad apoyado, entre otros, por las estrategias de desarrollo industrial, mejoras en infraestructura, un nuevo puerto o una zona de libre comercio cerca de Tánger.

Es el 1º destino de África **para los productos de la Comunitat Valenciana**, el 2º fuera de la Unión Europea y el 8º en el ranking mundial, con 604 millones de euros exportados que correspondían a un incremento del 8% (últimos datos de 2017 acumulados enero-noviembre y en comparación con esos meses de 2016).

Destacan en especial los **materiales destinados a la construcción** que alcanzaron un valor exportado de 81 millones de euros (cerca del 13% del total exportado por la Comunitat al mercado de Marruecos y con un crecimiento del 8%). Marruecos es el 9º destino mundial de esos productos de la Comunitat, con un 13% de las exportaciones en los once primeros meses del año.

El sector de la construcción es un sector dinámico en Marruecos con varios proyectos de inversión programados hasta el año 2035 en el Reino con un presupuesto de más de 14,6 millones de euros, observando que estos proyectos facilitarán el acceso a la vivienda y la realización de la eficiencia energética.

Algunos proyectos de construcción de alto valor añadido en curso o previstos en Marruecos, son principalmente el proyecto titánico Ciudad Mohammed VI Tánger Tech que moviliza una inversión inicial de 1 millón de dólares y 10 millones de dólares en diez años, y la línea ferroviaria de alta velocidad Tánger-Casablanca que requirió una inversión de más de 1 millón de euros, así como el mega proyecto Nador West Med (Nador Med), el futuro puerto marroquí de transbordo de petróleo.



**GENERALITAT
VALENCIANA**



SALON INTERNATIONAL DU BATIMENT, SIB

El Salon International du Batiment, SIB <http://www.sib.ma/> es la feria más representativa del sector de la construcción en Marruecos de periodicidad bienal, cuya primera edición se celebró en 1986.

La edición del 2018, que será la decimoséptima tendrá lugar el salón de Ferias y Exposiciones (OFEC), en la ciudad de Casablanca del 21 al 25 de noviembre y está organizada por URBACOM en colaboración con el Ministerio de hábitat, urbanismo y ordenación del territorio.

En la última edición celebrada del 23 al 27 de noviembre 2016, participaron 490 expositores y tuvieron 180.000 visitantes, principalmente de los siguientes perfiles:

Tipo de visitantes:

- Inversores y promotores inmobiliarios
- Arquitectos, urbanistas y paisajistas
- Programadores, ingenieros
- Trabajadores de obra
- Especialistas de la construcción
- Jefes de obra
- Fabricantes, importadores y distribuidores de productos de construcción
- Empresas públicas y privadas
- Profesores
- Escuelas e institutos especializados
- Medios, prensa especializada
- Asociaciones, administraciones

Sectores y productos representados:

- Grandes obras:
- Materiales de construcción y cimentación
- Productos químicos y productos para la construcción
- embaldosado y accesorios
- Pinturas y accesorios
- Tabiques, paneles y arreglos
- Plafones
- Cerámica, mármol, piedra, granito y hormigón



GENERALITAT
VALENCIANA



- Parquet

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Respecto al pago, decoración, transporte de muestras y otros aspectos relativos a la participación, se atenderá a las siguientes especificaciones:

- Las empresas interesadas deberán remitir antes del **próximo día 28 de febrero** la ficha de solicitud a través del formulario adjunto. De esta ficha se transcribirán literalmente los datos para el rótulo del stand. Rogamos a las empresas interesadas en participar, envíen antes de esta fecha la siguiente documentación al IVACE contacto Marie France González, gonzalez_mar@gva.es
- **IVACE se hace cargo del 50% del coste del total del espacio reservado**, repercutiendo el 50% restante entre las empresas participantes.
- Adicionalmente las empresas podrán **solicitar subvención** por el desplazamiento y alojamiento en base a los criterios que en su momento establezca la convocatoria de Ayudas a los Planes de Internacionalización de las Pymes 2018.
- El número mínimo de empresas para confirmar la participación agrupada será de 6 empresas participantes.
- IVACE se reserva el derecho de establecer un número máximo de empresas participantes.
- Para confirmar la participación, se atenderá como primer criterio al orden de llegada de las solicitudes de participación, hasta llegar al límite máximo de espacio contratado. En cualquier caso IVACE se reserva el derecho a realizar una selección de empresas en base a criterios objetivos tales como adecuación sectorial, idoneidad de producto, experiencia comercial de la empresa en el mercado de la feria, etc. Si la empresa no es seleccionada se le devolverá el importe que haya ingresado.
- El impago de la reserva de espacio inhabilitará a la empresa para participar en la Feria.
- El transporte de muestras a la feria no está incluido en este importe, siendo por cuenta de cada empresa, no siendo IVACE en ningún caso intermediario de la contratación de este servicio.
- En el caso de anulación de la participación de IVACE en el evento por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, IVACE no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.



**GENERALITAT
VALENCIANA**



A. CUOTA DE PARTICIPACIÓN

El coste del espacio de 9m² es de 3.870 eur + IVA= 4.682,70 euros

El IVACE asume el 50% del coste, la empresa deberá de pagar:

2.341,35 euros IVA incluido por su participación en la feria

INCLUYE:

- El IVACE reservará un stand diáfano de 54m² para las 6 empresas participantes, por lo que cada empresa tendrá un espacio de alrededor 9 m².
- Decoración y diseño de un stand.
- Apoyo en la organización.
- Gestión del mantenimiento del pabellón (limpieza, electricidad, agua, etc..)

La cuota correspondiente a la participación en la actividad propuesta, cuenta con una bonificación del **50%** del importe de su precio de mercado (Euros). Dicha bonificación está sujeta al régimen de minimis y la empresa deberá adjuntar declaración responsable que se adjunta. La sujeción al régimen de minimis supone que la ayuda total de minimis concedida a una única empresa no será superior a 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales, por lo que la empresa podrá, durante el ejercicio fiscal en curso y los dos anteriores, recibir otras ayudas o bonificaciones sujetas al régimen de minimis, siempre y cuando la suma de las mismas no supere los 200.000 € y se cumplan las normas sobre acumulación de ayudas.

A efectos del presente servicio, se entenderá por única empresa la definición establecida en el apartado 2 del artículo 2 del Reglamento (CE) N° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las Ayudas de minimis (en adelante Reglamento (CE) N° 1407/2013 a las ayudas de minimis). Para las empresas que realicen por cuenta ajena operaciones de transporte de mercancías por carretera, se estará a los límites y condiciones del artículo 3, apartados 2 y 3 de dicha disposición.

B. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS

- **Ficha de Solicitud** debidamente cumplimentada. Les rogamos cumplimenten con detenimiento todos los datos, puesto que de esta ficha se tomarán los datos para el catálogo



**GENERALITAT
VALENCIANA**



de expositores y rótulo del stand. Las inscripciones se atenderán por orden de recepción y por ese mismo orden se adjudicarán los espacios.

- **Justificante de Transferencia** pago de la cuota de participación en la feria por = **2.341,35 euros** a la cuenta de BANKIA 2038 8814 66 6000011344 en concepto de participación agrupada feria MARCOTEL. Enviar copia del justificante de pago a gonzalez_mar@gva.es. La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en el pabellón renuncie a participar, perderá el 100% abonado.

D. PRODUCTOS A EXPONER

Los productos a exponer deberán ser exclusivamente de fabricación y/o marca de la Comunitat Valenciana. Dentro del stand sólo se expondrán productos correspondientes al titular del mismo.

E. DECORACIÓN Y DOTACIÓN DEL STAND

Cada empresa participante recibirá información detallada sobre la decoración del stand y los elementos de exposición que conforman la dotación ofrecida por IVACE una vez confirmada la superficie y el número final de participantes.

Cualquier aclaración o información adicional que precisen sobre la feria, pueden ponerse en contacto con **Marie France González**, teléfono: **96 120 9584** gonzalez_mar@gva.es